



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0616**
NEUQUÉN, **31 JUL 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 5920-M-16 y la Orden de Pago N° AC05918/2016, a nombre de MARCELO MARTÍN BERBEL por \$ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Cultura - Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "servicio de gráfica para el desarrollo final de la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Neuquén 2016";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 049/2017 de fecha 23 de Febrero de 2017 por el **Subsecretario de Cultura**, contando con el visto bueno del **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05918/2016, a nombre de MARCELO MARTÍN BERBEL por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-), de acuerdo al RECIBO DE DEPÓSITO N° 494593 de TESORERÍA – MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

